



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2022-329080 DESIGNACIÓN GIORCELLI, Mariel Lucía, D.N.I. 17.583.154 - Leg. 33512, SUPLENTE DE SPÓS
ITO, Daniela Cecilia, D.N.I. 20.040.444 - Leg. 47613

VISTO

El certificado médico particular firmado por la Dra. Ingrid Strusberg MP 24335/9 CE 9178 de fecha 18/10/2022, a la espera de Certificado de la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, solicitado el 18/10/2022, por el que se le concede Tareas Pasivas a la Prof. **DANIELA CECILIA SPÓSITO** (D.N.I. 20.040.444 - Leg. 47613), en el cargo de Regente de 1° D.O (Cód. 202) y en doce (12) horas cátedra inherentes al cargo (Cód. 230), *desde el 18/10/2022 y sin término definido*, encuadrada en el Inc. “d”, del Art. 46°, del Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, a la Prof. **GIORCELLI, Mariel Lucía**, D.N.I. 17.583.154 - Leg. 33512, en el cargo de Regente de 1° D.O (Cód. 202) y doce (12) horas cátedra inherente al cargo (Cód. 230), *desde el 18/11/2022 y hasta el 30/11/2022*, en reemplazo de la Prof. SPÓSITO, Daniela Cecilia, D.N.I. 20.040.444 - Leg. 47613, caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

ARTÍCULO 2º: La docente nombrada en el Art. 1º, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.